

Introducción

El Programa de Desarrollo y Conservación de Recursos (RC&D, por sus siglas en Inglés) recibió autorización permanente en la Ley Agrícola del 2002. El propósito del Programa de RC&D es fomentar y mejorar las habilidades de los voluntarios y líderes cívicos en áreas designadas, para planificar y llevar a cabo proyectos para la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de las comunidades. Los objetivos del Programa están enfocados en mejorar la calidad de vida a través de la conservación de los recursos naturales y el desarrollo de la comunidad. Estas actividades buscan el sostenimiento de las comunidades, el mejor uso de las tierras y el manejo y conservación de los recursos naturales.

Beneficios/Logros

El Programa de RC&D sirve de enlace entre personas, comunidades, Tribus y grupos locales, con el propósito de compartir y unir los recursos disponibles para lograr los objetivos comunes. Más de 20,000 voluntarios sirven como miembros de los Consejos de RC&D. Estas personas están comprometidas a revitalizar y sostener sus comunidades a través del Programa. Actualmente, existen 368 Áreas de RC&D a través de la Nación, incluyendo el Área del Caribe y la Cuenca del Pacífico, autorizadas por el Secretario del Agricultura. Éstas sirven a más del 85 por ciento (2,614) de los condados y sobre el 77 por ciento de la población de los Estados Unidos y sus territorios. La meta del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en Inglés) es extender el Programa a toda la Nación para el 2005.

Durante el Año Fiscal 2001, el Programa de RC&D completó más de 3,000 proyectos. Esto resultó en la creación de 500 nuevos negocios y la expansión de otros 1,800 negocios; la creación de 7,500 nuevos empleos; el mejoramiento de 5,000 millas de quebradas y el mejoramiento de 880,000 acres de hábitat para vida silvestre. Se atendieron cerca de 780,000 personas con desventajas económicas y sociales y sobre 283,000 personas adquirieron nuevas destrezas de trabajo.

¿Cómo funciona el Programa de RC&D?

El Programa de RC&D provee asistencia a Áreas designadas a través de los Consejos de RC&D, formalmente organizados y compuestos por líderes locales, según autorizado por el Secretario de Agricultura. Los Consejos de RC&D y sus auspiciadores, en asociación con agencias Estatales, locales, Federales y organizaciones sin fines de lucro, desarrollan e implantan localmente los planes de trabajo. Los consejos obtienen asistencia adicional de otras agencias locales, Estatales, Federales, organizaciones privadas y fundaciones. Las prioridades del Programa de RC&D se establecen de acuerdo con las necesidades y prioridades de los residentes del área.

Elegibilidad

La asistencia técnica está disponible para las Áreas de RC&D designadas por el Secretario de Agricultura de los EE.UU. La asistencia técnica está disponible para la planificación e instalación de proyectos según especificado en los planes de trabajo de las Áreas de RC&D, para la conservación de tierras, manejo de

agua, el desarrollo de la comunidad y para aquellas prácticas que mejoran el ambiente.

Para más información

Si necesita más información sobre el Programa de RC&D, puede comunicarse con el Centro de Servicios de USDA más cercano. El número de teléfono lo consigue en la guía telefónica bajo el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Además, puede comunicarse con el Distrito de Conservación local o a través de la siguiente dirección en el Internet:

<http://www.nrcs.usda.gov/programs/farbill/2002/>



Visitenos en el Internet:
<http://www.usda.gov/farbill>